

ARTICULO 1.- El señor Alfredo Cruz Peralta, queda designado Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en calidad de Observador Permanente, en sustitución de la Dra. Taína Gautreau.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 90-07 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares de la República en Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 90-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Ingrid García, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Génova, Italia.

ARTICULO 2.- La señora Germania Gómez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución del señor Camilo García Rivas.

ARTICULO 3.- El señor Luís Francisco Lora, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Milagros de la Cruz.

ARTICULO 4.- La señora Carmen Rosa Tejada, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Milano, Italia, en sustitución de la señora Carolina Altagracia Encarnación.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 91-07 que nombra varios funcionarios consulares en el Consulado de la República en Boston, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 91-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francisco Taveras, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Rafael Evans.

ARTICULO 2.- El señor Bienvenido Tolentino, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Francisco Ogando.

ARTICULO 3.- El señor Miguel Francis, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Ezequiel Díaz.